

MENDOZA, **28 MAR 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 5405/2025, en las que la señorita María Eugenia SOTTANO, solicita "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA" como alumna vocacional de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 583/2021-FI se autorizó la inscripción de la señorita SOTTANO como alumna vocacional en la asignatura "Historia de la Arquitectura I", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

Que a fs. 06 del citado Expediente, la profesora a cargo de la asignatura "Historia de la Arquitectura I" informa que la Srta. SOTTANO aprobó la mencionada asignatura.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Que corresponde autorizar a la Dirección de Alumnos de Grado para que acredite la citada asignatura a la Srta. SOTTANO.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dirección de Alumnos de Grado de esta Facultad, a que acredite, a la señorita María Eugenia SOTTANO DNI 42.266.238, la asignatura "Historia de la Arquitectura I", aprobada en el año 2021 en esta Casa de Estudios como alumna vocacional según lo informado por la profesora a cargo de la mencionada asignatura.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI N° **117/2025**